



**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU**

Expediente número: AST_2024_AMDCDL3_9

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS CON DESTINO A LOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DEPENDIENTES, DENOMINADO “PRUEBA DE CONCEPTO DEL SISTEMA DE DISEÑO IONIC CON CARPETA CIUDADANA DE GO-BIERNO DE ARAGÓN”.

Examinada la propuesta de adjudicación suscrita por el Director de Tecnología y Sistemas para la realización de un contrato derivado de tramitación anticipada denominado: “Prueba de concepto del sistema de diseño IONIC con carpeta ciudadana de Gobierno de Aragón”. con número de expediente AST_2024_AMDCDL3_9, al amparo del Lote 3 del Acuerdo Marco para la contratación de servicios relacionados con el desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicaciones informáticas con destino a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos dependientes, expediente número AST_2021_005.

Y visto que el antecitado expediente reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Director Gerente, en el ámbito de sus competencias,

RESUELVE:

Primero. – Adjudicar el contrato derivado para la prestación del servicio denominado “*Prueba de concepto del sistema de diseño IONIC con carpeta ciudadana de Gobierno de Aragón*” con número de expediente AST_2024_AMDCDL3_9, a favor de la empresa la empresa DELOITTE CONSULTING S.L.U., por un importe de treinta y tres mil novecientos siete euros con cincuenta céntimos (33.907,50 €), IVA excluido, cuarenta y un mil veintiocho euros con ocho céntimos (41.028,08€), IVA incluido, del presupuesto de la Entidad para el año 2024., al haber presentado la oferta que ha obtenido la mejor relación calidad-precio, con cargo a la aplicación presupuestaria G/71010/1265/219000/91002 PEP 2023/710042 del presupuesto de la Entidad para el año 2024.

Las actuaciones derivadas del presente contrato se financian con cargo a los Fondos Next Generation (MRR), dentro del marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estos fondos se enmarcan en la Palanca IV: “Una Administración para el siglo XXI”, Componente 11 “Modernización de las Administraciones Públicas” Inversión 3 “Transformación Digital y



Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL”.

Segundo. - Notificar la presente Resolución al adjudicatario procediendo a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero. - El plazo de ejecución del contrato derivado es de 3 meses.

Cuarto. - La formalización del contrato se efectuará en un plazo máximo de **cinco días** a contar desde el envío de la notificación de esta adjudicación al adjudicatario.

Contra la presente Resolución de Adjudicación que se notifica, cabe interponer Recurso de Alzada ante el titular o la titular de la Consejería de Hacienda, Interior y Administración Pública, de conformidad con el artículo 121 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su notificación

El Director Gerente,
Fdo.: Ángel Sanz Barea
(Firmado electrónicamente)